



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

935

Jurisdiccion voluntaria notificación 618 / 16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de ANGELAAIDE ULERIO LOPEZ frente a WILKINS YDANEL NUÑEZ se ha dictado: Resolución: AUTO de fecha 6 de octubre de 2016 Procedimiento: JURISDICCION VOLUNTARIA 618/16 Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: WILKINS YDANEL NUÑEZ Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta. Y encontrándose dicho demandado, WILKINS YDANEL NUÑEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

